

OFICIO DEN N° 173/2025

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida en Artículo 14, Número 16, de la Ley de Presupuestos N°21.722, año 2025.

Santiago, 26 de mayo de 2025

**DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

A : SRES. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en el Artículo 14, Número 16, de la Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Público año 2025, que señala que:

Artículo 14 “Los órganos del Estado regidos por esta ley, o los que se especifiquen en los numerales siguientes, informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con copia a Biblioteca del Congreso Nacional, lo siguiente:

Número 16 “Mensualmente la Dirección de Presupuestos deberá informar la nómina de proyectos de inversión presupuestados en los Subtítulos 29, 31 y 33 por Partida, desagregando la información por etapa de diseño, ejecución y fecha de entrega prevista”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al mes de mayo del 2025.

Saluda atentamente a Uds.,



**MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**



AMH/rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Fiscal Nacional

Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Archivo

Signature: 

Email: amarangunic@minpublico.cl